



**DESARROLLO
ECONÓMICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

SIIGEM 2.0

Fundamentos Legales de Mejora Regulatoria.

- 1. REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO. 21 DE FEBRERO DE 2017. DECRETO NÚMERO 25911.** Reforma la fracción X del artículo 15. La Política Pública de Mejora Regulatoria del Estado es ***obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales*** en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.
- 2. LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA -18 de mayo de 2018.** Establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.



Fundamentos Legales de Mejora Regulatoria.

- **Artículo 29.** ... El Consejo Local de cada entidad federativa establecerá los mecanismos de coordinación entre éstos y *los consejos de los municipios* o alcaldías.
- **Artículo 64.** Los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los *primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año...*
- **Artículo 80.** ... *los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que dure la administración...*
- **TRANSITORIOS**

Quinto. A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria, *las entidades federativas contarán con un plazo de un año para adecuar sus leyes* al contenido de dicha Ley. *Los Consejos Locales* de Mejora Regulatoria *deberán instalarse* formalmente *dentro un plazo de noventa días naturales ...*



1.5 OBTENCIÓN DE APOYOS PARA PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA

Monto Global
\$80,000,000

30 días naturales a partir de la fecha de apertura.



Objeto

Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en el país

Modalidad b) Municipios y Demarcaciones Territoriales (Porcentaje máximo de apoyo: hasta el 70% del costo total del proyecto)

No.	Rubro de Apoyo	Monto Máximo
b1.	Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).	\$1,000,000.00
b2.	Simplificación y digitalización de la Licencia de Funcionamiento.	\$1,000,000.00
b3.	Simplificación y digitalización de la Licencia de Construcción.	\$1,500,000.00
b4.	Equipamiento para atención ciudadana de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	\$300,000.00
b5.	Integración del Registro de Trámites y Servicios para su inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX.	\$1,000,000.00



Desarrollo Económico

SEDECO.JALISCO.GOB.MX

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA "JALISCO COMPETITIVO: GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO"

PROYECTOS CONCURRENTES AL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR (FNE) 2017.

7. RUBROS Y PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO

Para todos los rubros que apoyan las convocatorias del FNE, siguiendo sus lineamientos y cuando los beneficiarios sean empresas de Jalisco, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco – SEDECO podrá aportar hasta:

Número de convocatoria del FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	% de aportación Estatal máxima	Monto de aportación Estatal Máxima	Restricciones adicionales para la aportación Estatal
1.1	20%	1,000,000	<p><u>En todos los casos:</u></p> <p>1) La ejecución del proyecto no puede exceder de 12 meses.</p> <p>2) La Aportación Estatal debe ser igual o menor a la del beneficiario.</p>
1.2	20%	1,000,000	
1.3	20%	1,000,000	
1.4	20%	500,000	
1.5	15%	750,000	
2.1	20%	1,000,000	
2.2	20%	500,000	



SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL - SIG

OBJETIVO GENERAL

Conformar un Sistema de Información Geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial del Municipio que contribuya a una eficiente y oportuna toma de decisiones, apoyando a los actores – autoridades e instancias- en el sistema de planeación a nivel local y regional, con una herramienta tecnológica que soporte la gestión y evaluación de las políticas públicas, con información socio-económica, ambiental georeferenciada y político-administrativa que permita, además de la obtención de mayores recursos municipales y estatales, la orientación adecuada para la inversión de los mismos.

PROGRAMAS QUE INTEGRARIAN UN SIG

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- Actualización Cartografía Catastral.
- Atlas de Riesgos por Fenómenos Naturales.



SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SISTEMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

SIIGEM 2.0

Herramientas:

- SARE
- Catálogo de Trámites y Servicios
- Regulaciones
- Transparencia
- Análisis de Impacto Regulatorio
- Agenda de Mejora Regulatoria

Ejemplos:

Licencia de funcionamiento

Licencia de construcción

Registro de propiedad




Cobro de predial

- Catastro
- Padrón y licencias
- Obras públicas
- Agua potable y alcantarillado
- Seguridad
- Planeación Urbana
- Protección Civil

Dependencias Municipales



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

	¿Recursos complementarios? <table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	No	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
Sí	No												
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
	Participación municipal <table border="1"> <tr> <td>Promotor</td> <td>Coordinador</td> </tr> <tr> <td>Colaborador</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor</td> </tr> </table>	Promotor	Coordinador	Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor								
Promotor	Coordinador												
Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor												
	Apertura de ventanillas <table border="1"> <tr> <td>E</td> <td>F</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>J</td> <td>J</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>O</td> <td>N</td> <td>D</td> </tr> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
E	F	M	A										
M	J	J	A										
S	O	N	D										
	Observaciones complementarias La vertiente Infraestructura para el Hábitat requiere de la aprobación del gobierno estatal												

OBJETIVO

Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda. Los objetivos específicos son:

- Apoyar el desarrollo de obras de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, así como acciones para el desarrollo comunitario y la promoción del desarrollo urbano, en el ámbito rural, urbano y núcleos agrarios;
- Apoyar la ejecución de proyectos para el rescate, habilitación o rehabilitación de espacios públicos, unidades o desarrollos habitacionales y centros integrales de atención a las Mujeres, mejorando la accesibilidad y conectividad a equipamientos y servicios;

- Apoyar la realización de obras, acciones y servicios para la ampliación y/o equipamiento de la vivienda.

COBERTURA

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional a partir de los criterios señalados en cada vertiente del programa.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Hogares asentados en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad.

DESCRIPCIÓN

El Programa de infraestructura se dividirá, para su ejecución en las siguientes vertientes:

1. Infraestructura para el Hábitat

1.1. Modalidad Mejoramiento del Entorno.

Apoyos para la realización de obras de construcción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, obras para la conectividad y accesibilidad, así como para la construcción, ampliación, habilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario y obras para la protección, conservación y revitalización de Centros Históricos.

1.2. Modalidad Desarrollo Comunitario.

Impulsa y fortalece el desarrollo las personas y su comunidad a través de la implementación de acciones comunitarias, como la implementación de cursos y talleres.

1.3. Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano.

Impulsa la realización de planes o programas de desarrollo urbano de centros de población y programas parciales de crecimiento, de centros históricos, de puerto

1. Infraestructura para el Hábitat

Modalidad	Tipos de Obras y Acciones	Monto Máximo del subsidio federal	Aportación Federal	Aportación Local
Mejoramiento del entorno	Introducción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria, equipamiento y equipamiento urbano; vialidades con los elementos mínimos que mejoren la accesibilidad y conectividad, seguridad de peatones, ciclistas y usuarios del transporte; Centros de Desarrollo Comunitario; protección, conservación y revitalización de centros históricos.	\$4,000,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
	Introducción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano en los núcleos agrarios	\$2'000,000.00	Hasta el 100% del proyecto	Hasta el 90% del proyecto
Desarrollo Comunitario	Impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad a través de la implementación de cursos y talleres.	\$100,000.00	Hasta el 50% del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
Promoción del Desarrollo Urbano	Impulsar planes o programas de desarrollo urbano de centro de población y parcial de centro histórico; Planes de manejo, planes de movilidad, entre otros.	\$400,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

	¿Recursos complementarios? <table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SÍ	No	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
SÍ	No												
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
	Participación municipal <table border="1"> <tr> <td>Promotor</td> <td>Coordinador</td> </tr> <tr> <td>Colaborador</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor</td> </tr> </table>	Promotor	Coordinador	Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor								
Promotor	Coordinador												
Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor												
	Apertura de ventanillas <table border="1"> <tr> <td>E</td> <td>F</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>J</td> <td>J</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>O</td> <td>N</td> <td>D</td> </tr> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
E	F	M	A										
M	J	J	A										
S	O	N	D										
	Observaciones complementarias <p>No es necesaria la aprobación del Estado</p>												

OBJETIVO

Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, a través de acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos, y de ordenamiento territorial.

COBERTURA

Nacional. En zonas que presenten problemáticas de ordenamiento territorial y/o sean susceptibles al efecto destructivo de fenómenos perturbadores.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Entidades Federativas, municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que presenten problemáticas de ordenamiento territorial y que sean susceptibles al efecto destructivo de fenómenos

perturbadores. La Población Objetivo son preferentemente los 617 Gobiernos Locales que conforman el Sistema Urbano Nacional (SUN) y el Índice de Riesgo Global (IRG). Además de las 32 entidades federativas del país.

DESCRIPCIÓN

El Programa comprende dos componentes:

1. **Componente Instrumentos del Planeación Territorial.** Comprende dos líneas de acción:
 - 1.1. Elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial: Estatal, Regional, Metropolitano y Municipal.
 - 1.2. Estudios Integrales y Específicos derivados de un Programa de Ordenamiento Territorial.
2. **Componente Obras de Prevención y mitigación de riesgos.** Comprende seis líneas de acción:
 - 2.1. Elaboración o actualización de Atlas de Riesgos,
 - 2.2. Resiliencia Urbana,
 - 2.3. Estudios de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo,
 - 2.4. Estudios específicos, análisis de peligros, vulnerabilidad y riesgos derivados de un Atlas de Riesgos, incluye mapas de riesgo,
 - 2.5. Elaboración y/o actualización de reglamentos de construcción,
 - 2.6. Obras Geológicas, Hidráulicas y Ecológicas.

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Programa apoya con Subsidio Federal, la ejecución de Programa de Gestión del Riesgo y Ordenamiento

Territorial, Atlas, Estudios, Esquemas de Reubicación y Obras de Mitigación, que deberán ser complementados con recursos aportados por los Gobiernos Locales.

1. Componente Instrumentos de Planeación Territorial

Objeto de Subsidio	Monto Máximo de Aportación Federal	Monto Máximo y Mínimo de Aportación Local y/o de tercero	
Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	\$2,450,000	70%	30%
Elaboración del Programa Regional de Ordenamiento Territorial	\$1,750,000	70%	30%
Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de Zona Metropolitana	\$1,750,000	70%	30%
Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	\$1,050,000	70%	30%
Estudios Integrales y específicos derivados de un Programa de Ordenamiento Territorial	\$1,050,000	70%	30%

2. Componente de Prevención y Mitigación de Riesgos

Objeto de Subsidio	Monto Máximo de Aportación Federal	Monto Mínimo de Aportación Local y/o de tercero	
Elaboración de Atlas de Riesgo	\$1,050,000	70%	30%
Actualización de Atlas de Riesgo	\$700,000	70%	30%
Estudios de Resiliencia Urbana	\$480,000	60%	40%
Estudios de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo.	\$560,000	70%	30%
Elaboración de Estudios específicos, análisis de peligros, vulnerabilidad y riesgos derivados de un atlas, incluye mapas de riesgo.	\$400,000	50%	50%
Elaboración de reglamentos de construcción, densificación, desarrollo urbano o uso de suelo o análogos que establezcan la tipología y técnica constructiva de acuerdo al peligro o riesgo de la zona.	\$480,000	60%	40%
Actualización de reglamentos de construcción densificación, desarrollo urbano o uso de suelo o análogos que establezcan la tipología y técnica constructiva de acuerdo al peligro o riesgo de la zona.	\$300,000	60%	40%
Obras de Prevención y Mitigación Geológicas: Estabilización de taludes y laderas; Estabilización de rocas; Tratamiento de grietas u oquedades; Muros de contención; Reconstrucción, Rehabilitación, Remoción, o traslados de materiales.	\$3,000,000	60%	40%
Hidráulicas: Presas de gavión, Bordos, Construcción, ampliación de drenaje pluvial y sanitario; pozos de absorción; canales de desvío; muros de contención; reconstrucción, rehabilitación de obras de mitigación; desazolve; limpieza de terreno.	\$3,000,000	60%	40%

Desarrollo Económico



SEDECO.JALISCO.GOB.MX

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS

	¿Recursos complementarios? <table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	No	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
Sí	No												
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
	Participación municipal <table border="1"> <tr> <td>Promotor</td> <td>Coordinador</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Colaborador</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor</td> </tr> </table>	Promotor	Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/> Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor								
Promotor	Coordinador												
<input checked="" type="checkbox"/> Colaborador	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutor												
	Apertura de ventanillas <table border="1"> <tr> <td>E</td> <td>F</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>J</td> <td>J</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>S</td> <td>O</td> <td>N</td> <td>D</td> </tr> </table>	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
E	F	M	A										
M	J	J	A										
S	O	N	D										
	Observaciones complementarias												

OBJETIVO

Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial mediante el fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, a fin de que sean instituciones que garanticen la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles.

COBERTURA

El programa es de cobertura nacional.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las instituciones de las Entidades Federativas y de los Municipios que atienden las funciones del Registro Público de la Propiedad y/o del Catastro.

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS FINANCIEROS

Los proyectos que se pueden presentar son de tres tipos:

- 1. PEM.** (Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad) elaborado con base al modelo de registro;
- 2. PEC.** (Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral) elaborado con base al modelo de catastro, y
- 3. PEI.** (Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro) elaborado con base a ambos modelos.

MONTO DE LOS APOYOS

La SEDATU aportará a la institución beneficiaria un subsidio equivalente hasta del 60% del monto total del proyecto y el porcentaje restante será aportado por la instancia ejecutora.

De manera excepcional, en los casos que la COORDINACIÓN estime pertinente, podrá considerar porcentajes de aportación distintos en términos de los presentes LINEAMIENTOS.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

Los principales requisitos que las instituciones registrales y/o catastrales de los municipios deberán cumplir son los siguientes:

1. Carta de Manifestación para la adhesión al programa suscrita por el presidente municipal.
2. En el caso de que el municipio que ya se encuentre adherido al programa, bastará con la ratificación de la carta señalada en el inciso anterior firmada por quien legalmente tenga facultades para hacerlo;
3. Proyecto elaborado en la aplicación web denominada "Guía para la integración de Proyectos Registrales y Catastrales";



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Desarrollo Económico

SEDECO.JALISCO.GOB.MX